



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión extraordinaria y urgente  
celebrada por la **Junta de Gobierno**  
el día **3 de enero de 2024**

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.


---



El 3 de enero de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. La Junta de Gobierno se reúne el 3 de enero de forma urgente porque:
  2. Conceder el contrato  
“Limpieza y jardinería de edificios y dependencias de la Diputación provincial de Badajoz y su Sector Público Provincial ubicados en la ciudad de Badajoz”.
  3. Modificación del contrato firmado con la empresa Ilunion Seguridad para ofrecer el servicio de seguridad y vigilancia en diferentes edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos y consorcios.
- 



### 1. La Junta de Gobierno se reúne el 3 de enero de forma urgente porque:

Es necesario conceder el contrato de "Limpieza y jardinería de edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Badajoz y a los organismos, entidades y empresas públicas que forman parte de ella, que están en la ciudad de Badajoz", antes de que finalice el contrato actual.

Y porque es necesario modificar el contrato actual firmado con la empresa Ilunion Seguridad para ofrecer el servicio de seguridad y vigilancia en los edificios de la Diputación de Badajoz. En concreto, se quiere incluir vigilancia de forma presencial, en el edificio del Conservatorio Superior de Música Juan Vázquez antes de que comiencen de nuevo las clases tras las vacaciones de Navidad. Este servicio se ofrecerá de lunes a viernes de 3 y cuarto de la tarde a 10 y cuarto de la noche.

[↑ Volver al índice](#)

### 2. Conceder el contrato

"Limpieza y jardinería de edificios y dependencias de la Diputación provincial de Badajoz y su Sector Público Provincial ubicados en la ciudad de Badajoz".

La Vicepresidenta Segunda y Diputada de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone conceder el contrato:

"Limpieza y jardinería de edificios y dependencias de la Diputación provincial de Badajoz y sus organismos que están en la ciudad de Badajoz" a la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES, por ser la que mejor precio y calidad ofrece, tras comprobar la documentación y las propuestas entregadas por todas las empresas.

El número de expediente de este contrato es 10/2023. Este contrato se concederá en dos lotes o partes, teniendo en cuenta la zona en la que están los edificios. Siendo el lote 1 para la zona centro de la ciudad de Badajoz. Y el lote 2 para Valdepasillas - Pardaleras - Margen derecha.

El contrato tendrá una validez de 3 años.

Todas las personas que forman la Junta de Gobierno tras conocer la propuesta y teniendo en cuenta toda la documentación y normas sobre este tema, deciden aprobar:

La concesión de este contrato a la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES, por un importe de 3 millones 246 mil 820 euros con 78 céntimos más 681 mil 832 euros con 36 céntimos de IVA.

Esta información se publicará en el Perfil del Contratante, según las normas y reglas sobre este tema.

ACCIONA FACILITY SERVICES debe formalizar el contrato en el plazo indicado según el artículo 153 de la Ley número 9 de 2017, de Contratos del Sector Público.

[↑ Volver al índice](#)

### 3. Modificación del contrato firmado con la empresa Ilunion Seguridad para ofrecer el servicio de seguridad y vigilancia en diferentes edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos y consorcios.

El 19 de septiembre de 2023 las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron la concesión del contrato "Servicio de seguridad y vigilancia en dependencias de la Diputación de Badajoz" a la empresa Ilunion Seguridad.

Ese contrato se firmó el 1 de noviembre de 2023. Y tras esa firma y el comienzo del servicio, se solicita y propone la modificación del contrato para incluir vigilancia de forma presencial, en el edificio del Conservatorio Superior de Música Juan Vázquez antes de que comiencen de nuevo las clases tras las vacaciones de Navidad. Este servicio se ofrecerá de lunes a viernes de 3 y cuarto de la tarde a 10 y cuarto de la noche.

De esta propuesta, se informa a la empresa Ilunion Seguridad, quien está de acuerdo y acepta esos cambios. Por lo que el 31 de diciembre se presenta la propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Diputada delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio sobre la modificación del contrato de forma oficial para incluir el nuevo edificio en el contrato existente, lo que tendrá un aumento en el importe del contrato de 41 mil 685 euros, más 8 mil 753 euros con 85 céntimos de IVA.

Se pretende que esta modificación tenga validez a partir del 8 de enero de 2024, tras finalizar las vacaciones de Navidad.

Todas las personas que forman la Junta de Gobierno tras conocer la propuesta y teniendo en cuenta toda la documentación y normas sobre este tema, deciden acordar:

La modificación del contrato.

Aprobar el gasto.

Que esta modificación debe formalizarse según las normas y reglas sobre este tema.

Y después publicarse en el Perfil del Contratante.

[↑ Volver al índice](#)